

# Entre el tiempo escolar y el no escolar. Cómo se reparten las oportunidades para el juego recreativo, el deporte, las artes y las TICs.

Tuñón, Ianina y Fourcade, Helga.

Cita:

Tuñón, Ianina y Fourcade, Helga (2014). *Entre el tiempo escolar y el no escolar. Cómo se reparten las oportunidades para el juego recreativo, el deporte, las artes y las TICs.* Revista Lúdicamente, 3 (5), 1-14.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ianina.tunon/24>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pfer/apq>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# Entre el tiempo escolar y el no escolar. Cómo se reparten las oportunidades para el juego recreativo, el deporte, las artes y las TICS

**Cita:** Ianina Tuñón y Helga Fourcade. 2014. Entre el tiempo escolar y el no escolar. Cómo se reparten las oportunidades para el juego recreativo, el deporte, las artes y las TICS . En Ludicamente Año 3 N°5, Mayo 2014, Buenos Aires (ISSN 2250-723x) Primera versión recibida el 20 de Febrero de 2014; Versión final aceptada el 20 de Abril de 2014

## Resumen

*El Estado Argentino vela por el cumplimiento de los derechos del niño a través de diversas normativas. Si bien uno de los derechos con mayor visibilidad es el educativo, no debe olvidarse el derecho al juego, ejercicio del deporte, las actividades físicas y culturales, y a la información. Poco se conoce sobre el ejercicio de estos derechos fuera del espacio escolar. Se conjetura que en el marco de escuelas de doble jornada se amplían las oportunidades de desarrollar actividades en relación a estos derechos que en escuelas de simple jornada. Lo cierto es que aun cuando la Ley de Educación Nacional promueve la extensión de la jornada, sólo alcanza a una parte minoritaria de la infancia. ¿Qué hacen las diferentes infancias en su tiempo no escolar y en particular aquellas que asisten a escuelas de jornada simple? El tiempo escolar y las múltiples oportunidades de formación en el campo del deporte, las artes y las nuevas tecnologías; así como en los usos del tiempo libre se encuentran fragmentados en la Argentina urbana. Palabras clave: derechos; jornada escolar; actividad física; juego*

## Summaries

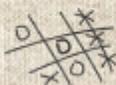
*The Argentine State enforces the rights of children through various regulations. While one of the most visible rights is education, we must not forget about the right to play, practice sports, physical activities and cultural activities, and the access to information. Little is known about the exercise of these rights outside of the school environment. It is conjectured that full-time schools offer more extracurricular activities and foster these rights better than single shift schools. It is true that although the National Education Law promotes an extended school day, this only reaches a minority of children. How do these children spend their free time outside of school, and more specifically, those who attend single day schools? School time and the many opportunities to play, practice sports and arts, experience new technologies are fragmented in urban Argentina. Key words: rights; school time; physical activity; games*

## Introducción

El Estado Argentino, a través de diversos instrumentos normativos, vela por el cumplimiento de los derechos de la infancia. Uno de los derechos y espacios de inclusión con mayor visibilidad es el educativo, sin embargo los chicos/as también tienen derecho al juego, el ejercicio del deporte, la realización de actividades físicas y culturales, así como el derecho a la información. El ejercicio de todos estos derechos se encuentra condicionado por las estructuras de oportunidades que se construyen de modo prioritario desde el Estado, pero en el que también intervienen diferentes actores de la sociedad y del mercado (Katzman y Filgueria, 2001).

En este artículo se adhiere al enfoque de derechos porque ofrece un marco socialmente legitimado, y cuya garantía es exigible a los Estados. Asimismo, existe un amplio conocimiento construido en torno a la relevancia de dicho ejercicio en el desarrollo humano y social de la infancia. La aproximación que aquí se realiza es a la situación de déficit en el ejercicio de estos derechos y a las desigualdades sociales asociadas al pleno ejercicio de los mismos.

En Argentina, los niños/as entre los 5 y los 17 años tienen derecho a la educación formal y en el marco de la misma se debe garantizar el acceso a un conjunto de recursos educativos vinculados a los procesos de socialización en un sentido integral. Es decir, que la Ley de Educación Nacional no sólo señala la obligatoriedad de la escolarización desde el nivel inicial (sala de 5 años) hasta la



terminalidad de la escuela secundaria, sino que también establece la importancia de desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación (Art 11, inc. m); escuelas primarias de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel (Art. 28) y brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos/as los/as niños/as (Art 27 inc. J).

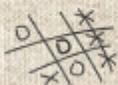
Asimismo, y relacionado con el tiempo escolar y no escolar, es importante a la Ley de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (26.061) que establece el derecho al deporte y al juego recreativo. Los Organismos del Estado con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes, debiendo asegurar programas específicos para aquellos con capacidades especiales (Art 20).

Por otro lado, la Convención Internacional de los Derechos del niño (en adelante CIDN), sostiene que los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Asimismo, respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento (Art 31).

La mayoría de los chicos/as en la Argentina urbana transcurre un tiempo parcial en la escuela y parte importante pertenece a hogares con escasas oportunidades de formación y socialización extra-escolares. Adicionalmente, se reconoce una tendencia creciente a que los chicos/as transcurran parte significativa de las horas del día en el espacio privado de su hogar como consecuencia de la progresiva incorporación de nuevas tecnologías, la temprana socialización de los niños/as con ellas, la concomitancia de los procesos como la percepción de la inseguridad en las grandes ciudades y el empobrecimiento de muchos espacios públicos que lejos están de considerar el derecho al juego recreativo, en el ejercicio del deporte y la actividad física.

Asimismo, en un contexto de globalización y constante avance de las nuevas tecnologías de la comunicación, se observan significativas modificaciones en la forma en la que los niños, las niñas y adolescentes estudian, se relacionan y entretienen. Internet y las redes sociales virtuales, han comenzado a ocupar un lugar cada vez más importante en el proceso de socialización de los chicos/as convirtiéndose cada vez más en un elemento esencial para su vida. Así, el impacto de estos cambios en la vida de los sujetos, también permite preguntarse sobre la medida en que los usos del tiempo no escolar evidencian esa tendencia a los estilos de vida sedentarios y a la actividad física insuficiente que preocupa y se combate en buena parte de la cultura occidental.

En este marco, nos preguntamos sobre los procesos de socialización de las infancias urbanas. Sin duda, una pregunta inicial y prioritaria se vincula con el tiempo de socialización escolar y no escolar. ¿Qué proporción de la infancia en edad escolar asiste a escuela de doble jornada y simple jornada? ¿Estas ofertas educativas presentan diferencias según el tipo de gestión educativa y el estrato social de origen de sus estudiantes? Esta primera información nos permitirá dimensionar y diferenciar a las infancias en términos de su tiempo escolar y no escolar. Y entonces surge como interrogante inmediato, ¿qué sucede con el tiempo no escolar? Es decir, ¿en qué medida la jornada reducida abre la posibilidad del uso del tiempo no escolar en otras actividades formativas y/o de recreación en el campo del juego, el deporte, las actividades culturales o a través del acceso a tecnologías? O por el contrario, el desarrollo de estas actividades no se vincula a la disponibilidad de tiempo no escolar sino a los recursos de los hogares que condicionan el acceso y desarrollo de las actividades de referencia. Avanzar en la descripción de las actividades de uso del tiempo no escolar en relación al tiempo escolar según el tipo de jornada escolar y la estratificación social de origen de las infancias parece relevante



en términos de reconocer las desigualdades sociales en el acceso a procesos de socialización y formación integrales.

Para responder a estas preguntas de investigación, se realizó un análisis cuantitativo, a partir de los microdatos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (en adelante, EDSA) 2012 . Asimismo, se incluyó un apartado en el que se propone una mirada cualitativa y acotada a las infancias del Área Metropolitana del Gran Buenos Aires (en adelante, AMBA) .

#### La dimensión del tiempo escolar y no escolar

La gran mayoría de la infancia escolarizada en las grandes ciudades asiste a escuelas de jornada simple. Tal como se observa en la siguiente tabla (1), el 92,1% de los niños/as en la educación primaria y 90,6% en la educación secundaria asiste a jornada simple, mientras que la jornada extendida no alcanza los dos dígitos en ninguno de los niveles educativos, siendo levemente superior en la educación secundaria (7,7% y 9,8%, respectivamente en 2012) .

#### INSERTAR TABLA1

La jornada extendida es una oferta educativa casi exclusiva de las escuelas de gestión privada, a las que concurren las poblaciones más aventajadas en términos socioeconómicos (18,4% en el estrato medio alto y 2% en el muy bajo ). Estas brechas de desigualdad social no han experimentado cambios significativos entre 2010 y 2012.

Si bien la ampliación de la oferta de escuelas de jornada extendida en el nivel primario de gestión pública en nuestro país está presente en la Ley de Financiamiento Educativo (2005) y proyectó una meta de un aumento del 30% para el año 2010 (Bezem, Mezzadra y Rivas, 2012), la jornada extendida no alcanza los dos dígitos en ninguno de los niveles educativos, como se evidencia en la Tabla 1.

A nivel de la educación secundaria dichas brechas son similares y tampoco han sufrido cambios en los últimos tres años. En el estrato social medio alto, 18,6% de los adolescentes escolarizados asiste a una escuela de jornada extendida y 4,3% en el estrato medio bajo, 14,7% en escuelas de gestión privada y 8% en escuelas de gestión pública. Es decir, que 9 de cada 10 chicos/as escolarizados en la Argentina urbana asisten a una escuela de jornada simple. Cabe entonces preguntarse, qué otras actividades realizan durante su tiempo no escolarizado y cuáles son las desigualdades sociales en las estructuras de oportunidades en el juego recreativos, el ejercicio del deporte, actividad física y en relación al uso de las tecnologías.

#### El uso del tiempo no escolar. Las nuevas formas de socialización.

Si bien la escuela es una institución central en lo que refiere a la organización de las vidas cotidianas de las infancias y adolescencias urbanas, para la mayoría de estas poblaciones existe un tiempo de vida no escolar que es de interés observar. En ese tiempo no escolar se hace evidente la creciente presencia de nuevas formas de socialización a través de los medios de comunicación, proceso que se agudiza con la incesante multiplicación tecnológica y su penetración en todos los resquicios de la vida cotidiana (Quevedo, 2006).

Efectivamente, en los últimos años, los hogares han ido incorporando de modo creciente nuevas tecnologías (computadoras, celulares, televisores, tabletas, entre otras pantallas) que al parecer fueron transformando las preferencias de algunas infancias y adolescencias a la hora de elegir las actividades a realizar en su tiempo libre extraescolar. Así, estas múltiples pantallas y el juego son dos elementos omnipresentes en la cotidianeidad infantil que se entrelazan de maneras diferentes (Duek, 2010). Estudios propios y ajenos han mostrado como el uso de tecnologías, y la participación en redes sociales desplaza de modo creciente a la práctica de juegos activos al aire libre y conlleva a un incremento del comportamiento sedentario entre los niños/as y adolescentes.

Por supuesto que más allá de las pantallas, el tiempo extra escolar es potencial fuente de ricos aprendizajes en otras actividades culturales tales como leer, hacer deportes, realizar talleres artísticos, ver películas o viajar; todas ellas, por lo general placenteras y muy importantes para la socialización. Sin embargo, cabe preguntarse sobre las actividades que realizan los chicos/as cuando no están en la escuela, pero también sobre las desigualdades sociales en las mismas. Partimos de dos supuestos, uno vinculado a la disponibilidad de tiempo extra-escolar y en tal sentido quienes asisten a escuela de jornada simple disponen de más tiempo para el desarrollo de actividades en el campo del juego, la recreación, el deporte y las actividades culturales, y claro también para el uso de tecnologías; sin embargo ello no está únicamente vinculado a la disponibilidad de tiempo sino también a las estructuras de oportunidades que se construyen desde el Estado, la comunidad y el mercado para ello. En tal sentido, las desigualdades sociales de origen de algunas infancias determinan los recursos de los hogares para poder apropiarse de estructuras de oportunidades que muchas veces son escasas, de diversas calidades y desigualmente distribuidas en el espacio socio-residencial de las ciudades. A continuación se presenta una aproximación al uso del tiempo no escolar que realizan los chicos/as según su grupo de edad, el tipo de jornada escolar y el estrato social de origen. Cabe aclarar que los indicadores que se presentan definen como una situación deficitaria en términos de los procesos de socialización cuando los chicos/as no realizan actividades deportivas o físicas programadas, o no realizan actividades artísticas o en aquellos casos en que el juego al aire libre es poco frecuente y la exposición a pantallas es elevada. Los criterios que guían la definición de la situación de déficit pueden ser objeto de controversia pero en cualquier caso permiten una aproximación a situaciones más favorables y menos favorables en torno a las oportunidades de socialización y formación en ámbitos alternativos al escolar.

#### Actividades programadas, juego recreativo al aire libre y las tecnologías

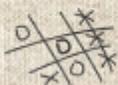
La mayoría de la infancia y adolescencia realiza un uso frecuente de tecnologías de la informática o mira televisión, pero eso no quita que casi la mitad de los niños/as aún suele jugar de modo activo al aire libre con una frecuencia recomendada (3 o más veces por semana) (OMS, 2010).

Más específicamente, los niños y las niñas entre 5 y 12 años en más de un 60% no suelen realizar actividades deportivas o actividad física programada en espacios extra-escolares, más del 80% no suele realizar actividades artísticas (canto, pintura, teatro, títeres, talleres, entre otros), 45,6% suele jugar al aire libre menos de 3 veces por semana, y 60% suele utilizar o estar expuesto a pantallas por un tiempo promedio diario de 2 o más horas. Es decir, que los niños/as en edad escolar presentan pocas oportunidades formativas en el campo del deporte y arte alternativos al ámbito escolar, pero aún más del 50% suele jugar de modo activo al aire libre (Ver figura 1).

Entre los adolescentes es algo mayor que en los niños/as la propensión a realizar actividad física programada, y significativamente menor la propensión a realizar juegos activos al aire libre. Asimismo, es mayor la exposición de los adolescentes a pantallas por un tiempo promedio de 2 horas diarias o más (67,8%). Mientras que la probabilidad de no realizar actividades artísticas extra-escolares es similar a la observada en los niños/as. Es decir, que a medida que los chicos/as crecen aumenta la propensión al comportamiento sedentario en el dominio de la exposición a pantallas, aumenta la actividad física programa y disminuye el juego activo al aire libre (Figura 2).

#### INSERTAR FIGURA 1 Y 2

Cuando se analiza la propensión a realizar estas actividades según el tipo de jornada escolar simple o extendida se advierte que la situación de déficit frente a las actividades deportivas y artísticas programadas es mayor en el caso de los alumnos de escuelas de jornada simple. Es decir, que aun teniendo mayor disponibilidad de tiempo las estructuras de oportunidades para el desarrollo de actividades físicas o deportivas y artísticas extra-escolares se encuentran determinadas por los recursos socioeconómicos de los hogares. Esto pone en evidencia diferencias sociales en las



oportunidades de acceso a ofertas educativas alternativas a las escolares (Tabla 2). Mientras que el déficit de juego activo al aire libre es levemente mayor entre los chicos/as que asisten a escuelas de jornada extendida y el tiempo promedio de uso y/o exposición a pantallas es menor entre estos que entre quienes asisten a escuela de jornada simple. Los chicos/as que asisten a escuelas de jornada simple tienen más tiempo disponible para el juego recreativo al aire libre pero también para ver televisión, jugar con la computadora y relacionarse a través de las redes sociales. Los adolescentes que asisten a escuelas de jornada extendida participan en mayor medida que quienes asisten a jornada simple de ofertas deportivas y artísticas extra-escolares. El tiempo de juego o recreación al aire libre es menor y la propensión a participar de las redes sociales o exponerse a pantallas es similar (Tabla 2).

#### INSERTAR TABLA 2

Sin embargo, las diferencias más relevantes se observan según el estrato social de origen. Una vez más las diferencias de recursos socio-educativos de los hogares condicionan la elección y el ejercicio de derechos en las infancias y adolescencias.

Los chicos/as en el estrato social muy bajo (25% inferior) en un 71,5% no realiza actividades deportivas extra-escolares frente a un 49,6% en los chicos/as del estrato medio alto. Asimismo, los primeros en un 90,9% no realizan actividades artísticas mientras que entre los segundos el 66,9% tampoco lo hace (Tabla 3).

Las oportunidades de juego al aire libre son algo menos frecuentes entre los chicos/as del estrato medio alto que entre los del estrato muy bajo (50,4% y 45%, respectivamente), mientras que estas diferencias se diluyen cuando se trata de ocupar tiempo libre utilizando alguna tecnología o mirando la televisión. Probablemente, aquí reside la diferencia, mientras que unos multiplican el uso de las pantallas otros sólo acceden a la televisión.

#### INSERTAR TABLA 3

Claro está que el algo más acotado tiempo de juego recreativo al aire libre de los chicos/as de los sectores sociales más aventajados es compensado con otras actividades formativas y recreativas programadas, en tanto entre los chicos/as de los sectores sociales menos favorecidos las opciones en general son escasas.

Las desigualdades sociales son más significativas en la adolescencia que en la niñez. Los adolescentes en el estrato social muy bajo (25% inferior) registran el doble de probabilidad de no realizar actividades deportivas programadas que pares en el estrato social medio alto (como puede observarse en la Tabla 3).

Si bien la mayoría de los adolescentes no realiza actividades artísticas o culturales programadas, las desigualdades son muy significativas y claramente regresivas para los adolescentes del 25% inferior (95,3% frente a 66,7% en el estrato medio alto).

En el juego o recreación al aire libre la relación se invierte pero la diferencia es menor a las antes descriptas. En relación al uso de tecnologías o exposición a pantallas, la situación es de mayor uso entre los adolescentes más aventajados en términos socio-económicos. Seguramente, entre estos últimos el acceso es mayor porque las opciones tecnológicas son más diversificadas y la disponibilidad de las mismas en cantidades es mayor que en los sectores sociales más bajos donde la computadora suele ser única y de uso de todos los miembros del hogar.

Es fácil advertir que existen diferencias entre los niños/as y los adolescentes en las actividades de tiempo libre o tiempo no escolar. Ahora como tendencia general se puede reconocer que las desigualdades sociales estructuran oportunidades muy diversas en el uso del tiempo de niños/as y adolescentes.

Si bien los avances tecnológicos pueden constituirse en facilitadores del ejercicio de derechos como el acceso a la información, la libertad de expresión, propician la participación social, formas de juego y

esparcimiento, las mismas compiten con el ejercicio de otros derechos como el juego recreativo en contacto directo con otros, el deporte y la actividad física, entre otros.

En este sentido, las evidencias presentadas permiten reconocer estructuras de oportunidades empobrecidas en el campo del deporte, la actividad física recreativa y las actividades artísticas, que obstaculizan el ejercicio de derechos como los proclamados en el artículo 31 CIDN, en el que los Estados se comprometen a respetar y promover el derecho al juego y las actividades recreativas, a participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento, y a promover actividades apropiadas de acuerdo a la edad, y en condiciones de igualdad, derechos también proclamados en la Ley de Protección Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes.

#### Actividad física programada y otras formas de actividad física cotidianas

La UNESCO (1978), en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte establece que la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos en términos de acceso, y que es indispensable para el desarrollo de la personalidad. El derecho a desarrollar las habilidades físicas, actitudinales e intelectuales por medio de la educación física y el deporte debe garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo, como en los demás ámbitos de la vida social. Asimismo, establece que todos deben gozar de todas las oportunidades de practicar la educación física y el deporte, de mejorar su condición física y alcanzar el nivel de realización deportiva correspondiente a sus dones.

Asimismo, en esta carta se señala que a nivel del sujeto la educación física y el deporte contribuyen a preservar y mejorar la salud, a proporcionar una sana ocupación del tiempo de ocio y a prevenir algunos de los inconvenientes de la vida moderna. Mientras que a nivel del colectivo, enriquecen las relaciones sociales y desarrollan el competencias colectivas y deportivas que son recursos valiosos para la vida en sociedad.

Numerosos estudios han construido evidencia sobre los beneficios que tiene la realización de la actividad física desde temprana edad, ya sea por sus consecuencias preventivas y positivas en la salud, como en los vínculos sociales y la promoción del trabajo en equipo.

En este marco, la Organización Mundial de la Salud (OMS), establece que todos los niños, niñas y adolescentes deberían realizar diariamente actividades físicas en forma de juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela y/o las actividades comunitarias. Con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y de reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles, se recomienda que los niños, las niñas y adolescentes entre 5 a 17 años realicen un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa, principalmente aeróbica; y al menos 3 veces por semana actividad física programada. Asimismo investigaciones especializadas sobre la actividad física en la infancia y adolescencia, reflejan que existe valor crítico para la salud de tiempo sentado frente a una pantalla, el que no debe exceder las 2 horas (Tremblay, Salmón, Marshall y Hume, 2011).

#### - Actividades de juego activo al aire libre no programadas

En este contexto, puede observarse en la tabla 4, que el 30,1% de los chicos/as entre 5 y 12 años pasa menos de 60 minutos diarios en promedio jugando al aire libre (32,6% en las mujeres y 27,5% en los varones). Entre los niños/as en el estrato social muy bajo dicha probabilidad es mayor que entre los niños/as del estrato social medio alto (35,4% y 28,9%, respectivamente).

#### INSERTAR TABLA 4

En los adolescentes, se incrementa la probabilidad de no realizar juegos activos al aire libre (andar en bicicleta, patines, correr, jugar al fútbol, entre otros) respecto de los niños/as en 8 puntos porcentuales (38,4%) y sobre todo en las adolescentes mujeres. En efecto, mientras que los varones mantienen una

propensión en torno al 28,5% en el caso de las mujeres el 48,5% no suele jugar al aire libre. Asimismo, las diferencias sociales son casi nulas. Es decir, que en la adolescencia y en particular en las mujeres comienzan a operar otros factores que los/as distancia del juego recreativo al aire libre.

- Formas de transporte activas entre casa y la escuela

El traslado de los chicos/as de su casa a la escuela suele ser, sobre todo durante la educación primaria, una de las primeras actividades autónomas que desarrollan y que adicionalmente les reporta un gasto energético que es beneficioso para su equilibrio calórico y al que aporta cada una de las actividades en las que existe movimiento corporal.

La mayoría de los niños/as entre 5 y 12 años escolarizados suelen caminar o usar la bicicleta para trasladarse de casa a la escuela y viceversa (61,2% camina y 3,4% usa bicicleta). Las diferencias de sexo son menores, sin embargo las sociales son significativas en tanto los chicos/as en el estrato social muy bajo registran el doble de probabilidad de caminar o ir en bicicleta a su escuela que pares más favorecidos en términos socioeconómicos.

Esta brecha es aún mayor según la cercanía o no de la escuela. Los chicos/as que tienen su escuela a menos de 10 cuadras de su domicilio tienen cuatro veces más chance de ir a la escuela caminando o en bicicleta que sus pares cuya escuela se encuentra a una distancia mayor. Lo cual pone en evidencia la mayor propensión de los niños/as más pobres a asistir a escuelas en el ámbito barrial y de los chicos/as de estratos medios profesionales a buscar otras escuelas. Entre los primeros, el 73% asiste a escuelas cercanas a su domicilio, mientras que entre los segundos el 50,5% lo hace.

INSERTAR TABLA 5

Entre los adolescentes escolarizados, la propensión a caminar o ir en bicicleta a la escuela se incrementa respecto de los niños/as. En efecto, el 54,4% de los adolescentes escolarizados se traslada a la escuela caminando o en bicicleta (52% y 2,4%, respectivamente).

Las diferencias sociales también son significativas y relacionadas con la accesibilidad de la escuela. Los adolescentes en el estrato social más bajo tienen el doble de probabilidad de ir caminando o en bici al colegio que pares del estrato medio alto, y los chicos/as que tienen la escuela cerca de su casa suelen caminar o usar bici casi cuatro veces más que quienes están más distantes de la ubicación de la escuela.

Según la EDSA 2012, el 60% de los adolescentes escolarizados en el estrato muy bajo asiste a una escuela cercana a su domicilio y 42,2% en el estrato medio alto. Lo cual no quiere decir que la distribución de los establecimientos educativos presenta desigualdades socio-residenciales sino que a medida que desciende el estrato social la elección de la escuela está orientada por la cercanía del domicilio mientras que en los estratos medio y medio alto las motivaciones son más diversas (Tuñón; 2013).

- El tiempo de actividad física programada (escolar y extra-escolar)

La recomendación de la Organización Mundial de la Salud (2010) dice que los niños/as y adolescentes entre 5 y 17 años deben realizar actividad física a través de juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, en la escuela o en otros espacios sociales o comunitarios. Asimismo, se señala que la actividad física diaria programada debería ser preferentemente aeróbica y como mínimo tres veces por semana.

A continuación se estima la proporción de niños/as y adolescentes que no realizan una actividad física programada, es decir planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física (OMS, 2010)

La mayoría de los chicos/as entre 5 y 12 años (78,3%) realiza menos de 3 horas semanales de actividad física programada. Es decir, que para la mayoría de la infancia escolarizada en la educación primaria los únicos estímulos de actividad física son los de la clase de educación física (41% de los

chicos/as escolarizados sólo tiene un estímulo semanal de educación física).

En el caso de las mujeres la propensión a la actividad física programada es menor que en los varones (84,6% y 72%, respectivamente). Asimismo, la propensión a realizar menos de 3 horas semanales de actividad física programada es mayor entre los chicos/as en el 25% inferior respecto de pares en el estrato medio alto. Asimismo, el contar con un club o centro deportivo cercano al domicilio aumenta la probabilidad a realizar actividad física programada. Sin embargo, lo que se destaca es que la mayoría de los niños/as en edad escolar tiene poca oportunidad de realizar actividad física programada con la frecuencia semanal recomendada.

#### INSERTAR TABLA 6

En el caso de los adolescentes, el 76,6% realiza menos de 3 horas semanales de actividad física programada (35,5% sólo tiene un estímulo semanal de educación física en la escuela).

Las diferencias según el sexo de los adolescentes es similar al observado en los niños/as, la insuficiente actividad física alcanza al 83,2% de las mujeres y al 70,1% de los varones.

Las desigualdades sociales son más pronunciadas que las observadas en los niños/as en edad escolar. Mientras que casi 9 de cada 10 adolescentes en el estrato social muy bajo no alcanzan las 3 horas semanales de actividad física programa, en el estrato social medio alto casi 6 de cada 10 chicos/as está en similar situación. Lo cierto es que los adolescentes también están lejos de realizar la actividad física programada recomendada.

#### Los usos del tiempo no escolar en primera persona

El análisis realizado hasta aquí ha permitido advertir los diferentes usos que realizan niños/as y adolescentes de su tiempo no escolar. Estas diferencias se advierten a nivel de los ciclos vitales, algunas y en particular las relacionadas con la actividad física se expresan en el sexo, y sobre todo se advierten profundas desigualdades sociales que configuran unas infancias más vinculadas a los espacios formativos en el campo de la actividades físico-deportivas y artísticas ofertadas en el mercado al que acceden los chicos/as de los estratos sociales más aventajados, mientras que el juego activo no programado en el espacio público y las caminatas al colegio son más frecuentes en la cotidianeidad de las infancias menos favorecidas en términos de los recursos socio-económicos de sus hogares. Asimismo, el uso de las tecnologías y los procesos de socialización asociados a las mismas parecen traspasar a las diferencias infancias y encontrar algunas diferencias en la adolescencia.

Ahora lo cierto es que a partir de este análisis tenemos una mirada del uso del tiempo no escolar de las infancias y adolescencias urbanas orientada por esquemas conceptuales y un enfoque de derechos; sin embargo parece relevante el análisis desde la perspectiva de los propios niños/as y adolescentes que viven en las áreas metropolitanas.

Para ello, apelamos a una aproximación cualitativa y exploratoria realizada en el año 2012, en torno a las representaciones sociales de infancias en situaciones sociales disímiles sobre algunas dimensiones de derechos tales como el hábitat, la educación y las oportunidades de socialización, entre otras. Para ello se realizaron más de cincuenta entrevistas en profundidad a niños/as y adolescentes en el AMBA, a través de la utilización de guías de pautas específicas adaptadas tres grupos de edad (5 a 8 años, 9 a 12 años y 13 a 17 años) . En este marco, para este apartado, se seleccionaron ocho casos de chicos/as en diferentes situaciones socioeconómicas, presentados en dos grandes grupos según nivel escolar (primario y secundario), tipos de jornada escolar y estrato socioeconómico de origen (ver tabla 7), a través de las cuales se propone reflejar las particularidades de las desigualdades sociales en el acceso a estructuras de oportunidades para el juego, el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, entre otros, brindando una descripción en primera persona de los usos del tiempo no escolar.

## INSERTAR TABLA 7

- Los chicos/as en la educación primaria

Las entrevistas en profundidad realizadas reflejan la importancia que han cobrado las nuevas tecnologías de la información en el tiempo no escolar de la infancia y adolescencia. Sin embargo, los primeros cuatro casos analizados, representan, a modo de ejemplo, las actividades deportivas o actividad física, artísticas, así como su exposición a las diferentes pantallas, en el tiempo escolar y no escolar.

El primer caso de este grupo es Pablo, es un niño de siete años que vive en una villa, y describe un día de su vida de la siguiente manera.

[Me despierto] muy tarde, cuando ya sale casi el sol (...) espero que se levanten todos, después espero un ratito y nos vamos al comedor, volvemos y yo y Caco [hermano] empezamos a platicar. (...)

¿Cuándo vas a la escuela?

Ah, cuando me despierto (...)

¿y después de que vuelves de la escuela qué haces?

Me divierto con Caco con la Netbook y jugamos a la pelota en la noche

Pablo asiste a una escuela de jornada simple, dedicando su tiempo extra escolar, de acuerdo a su descripción, a jugar con su hermano mayor, jugar con la computadora y realizar actividades deportivas al aire libre en la canchita del barrio. Sin embargo, en la entrevista amplía la información sobre sus días de fin de semana también y menciona otras actividades:

También juego al fútbol y de día porque en la noche me tengo que ir a bailar (...) en el curso

Ahora bien, observando las actividades que realiza este niño en particular cotidianamente, podría afirmarse que si bien su estrato socioeconómico de origen, accede de forma no programada y gratuita, a actividades físicas y artísticas.

El segundo caso seleccionado para este apartado, es Tomás, un niño de ocho años, que también asiste a una escuela de jornada simple de gestión pública, pero que reside en un barrio de nivel socioeconómico medio alto.

Cuando no estoy en la escuela, si hay paro, voy a la casa de mi abuela, la ayudo a cocinar, juego juegos de mesa, juego con mi perro, y algunas veces a casa de mi tía, o mi tía viene acá para cuidarme, juego con mi primo, juego con mi tía (...) Algunos días [después de la escuela] me quedo a fútbol y otros hago teatro hasta las 7... [Cuando llego a casa] me baño, hago la tarea, juego un rato, después como y me voy a dormir.

Tomás vive en un departamento, junto con su hermano y sus padres. Su casa está a la vuelta de la casa de su mejor amigo, con quien asiste al mismo grado de la misma escuela. Su hermano y su mejor amigo, constituyen sus dos principales agentes de socialización extra escolar.

Mi mejor amigo vive acá, y nos conocemos desde sala amarilla, sala de 2 [años]

¿y la mayoría de tus amigos son de la escuela?

Sí, es que los varones somos poquitos, somos 10 y todos son amigos de todos

Así, al observar y contrastar estos dos casos, se evidencian algunas diferencias que cabe destacar. Si bien ambos realizan actividades deportivas y artísticas en su espacio de tiempo extra escolar, en el caso de Tomás, las realiza de forma programada y rentada en el marco de la misma escuela, con los mismos compañeros, mientras que Pablo, las realiza en el espacio barrial, con sus amigos del barrio de modo no programado y en agrupaciones locales, como el curso en el que baila.

En este sentido, el contraste de los casos, si bien refleja mayor diversidad en las oportunidades de socialización para Pablo, que cambia de contextos para realización de sus actividades extra escolares (además del tiempo que pasa jugando con sus hermanos y sobrino), mientras que la

institucionalización de las actividades que realiza Tomás, garantizan su continuidad, al tratarse de espacios rentados y programados por sus padres.

Por otro lado, fueron seleccionadas dos niñas que asisten a escuelas de jornada completa, y nos contaron sobre las actividades que realizan en su tiempo no escolar. Ana, por ejemplo, tiene seis años y reside en una casa de un barrio de nivel socioeconómico alto:

Llego de la escuela, me pongo a ver tele tomando la leche acá en el living, después paso un ratito jugando y a la noche, antes de ir a comer, eh, veo mini así, chiquito, tele.

La niña en el marco de la entrevista describe las numerosas actividades que realiza en su doble jornada escolar, dentro de las cuales enumera artísticas y deportivas, y cuando está fuera de la escuela, destaca el tiempo que pasa jugando con su hermanita y su mejor amiga y vecina Miranda. Casi todos [mis amigos] son de la escuela recién. Y hay una que es mi vecina que es Miranda. Con ella después de la escuela (...) a veces Miranda viene a mi casa como hoy. Y a veces yo voy a la casa de Miranda y jugamos con Santino, el hermano, el hermano de Miranda.

Al asistir a una escuela de jornada completa, Ana no realiza actividades extraescolares programadas por sus padres, sólo juego libre con su hermana, su vecina y el hermano de su vecina. Sin embargo, esto no significa que no las realice, sino que accede a las mismas en el marco de la escuela.

Por último, Roxana quien también asiste a una escuela de jornada completa, describe la siguiente rutina luego de la escuela.

Me saco el guardapolvos, dejo la mochila, guardo el guardapolvo, me cambio, me voy abajo, perdón saco la vianda de mi mochila, después bajo, mi hermana hace el té o hace los bollos y después nada más, ahí miro la tele

Roxana, al igual que Pablo, vive en una villa de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, al asistir a una escuela de jornada completa, tal como Ana, realiza actividades físicas y artísticas en el ámbito escolar. En este contexto, relata cómo aprendió a tocar el violín:

Sí, no me enseñaron, me mostraron los instrumento y había que elegir 2, yo elegí la flauta y el violín y como no había espacio en la flauta, me dejaron el violín, y bueno, igual a mí me gustaba, quería tocar yo guitarra, pero no había, y bueno, elegí violín, y después aprendí a tocar porque me enseñaron de a poquito, después seguí tocando así canciones

Sin embargo, cuando hablamos de sus amigos, Roxana sólo nombró a una vecina de su barrio y a sus hermanas. Su principal espacio de socialización es la escuela, desde donde conoce a sus amigos más cercanos, y con quienes realiza las actividades artísticas y deportivas.

En la comparación de estos casos en particular, puede observarse la restricción de la exposición a las pantallas de Ana y su realización de actividades al aire libre con su vecina y amiga, mientras que en el caso de Roxana, se relata un tiempo de exposición a la televisión mucho más importante y menos actividades al aire libre.

En este marco, al contrastar las oportunidades de socialización de los cuatro niños/as puede observarse que el uso del tiempo no escolar es diferente según tipo de jornada escolar y estrato de origen. Sin embargo, es destacable la interacción entre el tipo de jornada escolar y el estrato social de origen. Mientras que los niños/as que asisten a jornadas simples en la educación primaria que pertenecen al estrato social medio alto acceden a actividades formativas en el campo del deporte y la actividad artística rentadas en el tiempo extra-escolar pero en la misma escuela, su par en el estrato bajo lo hace a través de actividades no programadas en el espacio barrial o comunitario. La situación

parece ser similar cuando se trata de jornadas escolares completas donde las ofertas formativas son más integrales con relativa independencia del estrato social de pertenencia.

- La adolescencia en la educación secundaria

En el grupo de adolescentes, como pudo observarse en los datos estadísticos anteriormente descriptos, es mayor la propensión a realizar actividades físicas programadas, y menor la propensión a realizar juegos al aire libre, aunque esto además, como puede verse en los casos presentados a continuación, también varía según el sexo.

El primer caso seleccionado del grupo de nivel secundario es Simona, una adolescente de trece años, que asiste a una escuela de jornada simple. Cuando describe su tiempo no escolar, lo hace de esta manera:

(...) tuve clases en el colegio, a las 1 salí y como todos los lunes voy a la casa de una amiga hasta las 5.30 que voy al instituto de inglés, después llegué acá a las 8 de la noche, y me bañé, hice la tarea, comí y me fui a dormir (...) mi colegio está ubicado en Palermo y tengo bastante cerca el Shopping que salgo a veces con unas amigas después del colegio o casas de amigas que están bastante cerca también. (...) Salgo al cine con mis amigas, o al Shopping

Por un lado, puede observarse que Simona no realiza actividades deportivas en su tiempo no escolar y que sólo realiza actividades culturales como asistir a un instituto de inglés. Sin embargo, a partir de su relato puede interpretarse que no constituye una ampliación y diversificación de sus oportunidades de socialización extra escolar, dado que sus compañeros de inglés, son sus compañeros de escuela.

El segundo caso seleccionado para el apartado es Walter, un adolescente de trece años que vive con su familia en un asentamiento urbano y asiste a una escuela media de jornada simple.

Me levanté, me cepillé, me fui a buscar a un amigo a la casa, fuimos a la escuela (...) después vine a mi casa, me quedé un ratito jodiendo, me puse a ordenar mi pieza... después me dormí una hora y media... después jugué a la pelota... Después volví a mi casa, me metí en facebook, después me fui a jugar otra vez a la pelota, después me fui, entré otra vez al facebook y me dormí.

Cuando no estoy en la escuela vengo y trabajo en la casa de mi abuela (...) atiendo el kiosco, la ayudo a limpiar las cosas...

En este caso, puede observarse que Walter si realiza actividades deportivas y juego al aire libre en su tiempo no escolar, combinado con ayuda familiar en el quiosco de su abuela.

Nada, juego a la pelota... acá con los chicos de acá (...) Y sino, si es que me voy a jugar un domingo o un sábado, me voy a jugar con los chicos de la escuela...

En este sentido, al comparar los casos de ambos asistentes a escuelas de jornada simple, puede observarse que las limitaciones en la realización de actividades artísticas programadas, parecen estar más asociadas al estrato de origen más bajo.

Mientras que los adolescentes que asisten a escuelas secundarias de jornada completa, muestran una mayor propensión a la realización de actividades artísticas y deportivas, en su gran mayoría en el ámbito escolar. Gloria, por ejemplo, una adolescente de quince años, relata un día de su vida, en tiempo escolar y extra escolar:

... me levanto, me baño, como, desayuno, voy al colegio (...) voy en colectivo... después hasta la una estoy en el colegio, a la una, a las dos salgo, como, tengo que entrar de nuevo a danza clásica (...) Es en el mismo colegio, porque es de cuatro pisos y en el medio está danza. Después, bueno, danza hasta las seis de la tarde, después vengo, los lunes vengo y me quedo un rato, como algo y me voy a patinar porque tengo patines (...) de seis a ocho. Y después vengo acá, ceno y me acuesto a dormir

Como puede observarse, Gloria tiene prácticas de danza por la tarde (asiste a una escuela secundaria de Danza de la Ciudad de Buenos Aires) y luego de ello, asiste a una actividad deportiva programada como es patín. Sin embargo, destaca que los momentos en los que está sola, elige leer y dispersarse, siendo los amigos del barrio, su principal agencia de socialización, con quienes comparte espacios de música y curso.

¿Y qué haces cuando no estás en la escuela?

Acá todo el día escuchando música o me pongo a leer, me gusta leer a mí (...)

¿Y dónde conociste a tu grupo de amigos?

En el colegio, y acá en el barrio... nos fuimos conociendo de chiquitos (...) nos juntamos, vamos todos al curso, escuchamos música...

Por último, Agustina, es una adolescente de quince años que asiste a una escuela de jornada extendida y describe su tiempo no escolar de la siguiente manera:

El lunes... me desperté a las seis y media, fui al colegio y salí a las dos y veinte. Después, me quedé un rato por ahí por el colegio y tipo cuatro volví para mi casa... y después estuve un rato en la computadora, miré la tele... comí y me fui a dormir. (...) Ahora en abril empiezo el bachillerato internacional de inglés pero... creo que lo voy a hacer en el colegio... después de eso nada... Y cuando no estás en la escuela, qué haces?

Eh... leo, estoy en la computadora.... estudio (...) [leo] novelas, y obras de teatro también

Como puede observarse, la adolescente no describe actividades artísticas ni deportivas en su tiempo no escolar, aunque menciona en la entrevista que las realizó en algún momento:

Hacía hace bastante hacía tenis, inglés dejé este año, antes hacía inglés a parte pero este año ya me parece que no hay nada importante, así que prefiero seguir en el colegio, porque no tiene mal nivel de inglés...

Así, al observar sus oportunidades de socialización, se evidencia que su principal agencia de socialización, es la escuela, y las demás actividades que compartía ya las abandono, así como sus clases privadas de inglés y mantiene su vínculo con su grupo de amigas escolar en esa actividad también.

El contraste de casos de nivel secundario, también refleja algunas diferencias que cabe destacar, tales como el uso de las nuevas tecnologías y la exposición a las pantallas. Se evidencia que es más común en los adolescentes de estratos más altos, y que el desarrollo de actividades al aire libre es más usual en los niños/as de nivel primario, y principalmente en las mujeres, dado que los varones, mantienen la práctica de juego grupal de fútbol en algunos de los casos.

La jornada extendida en la educación secundaria, con relativa independencia del estrato social de origen, parece constituirse en un espacio de oportunidad para el desarrollo de actividades formativas en el campo de arte, y la cultura, tal como lo representan, los caso de Agustina y Gloria.

Sin duda, una particularidad en los procesos de socialización de las adolescencias en los estratos bajos, y que se evidencia en el caso de Walter, es la temprana asunción de responsabilidades de reproducción de sus hogares a través del trabajo en el mercado o en el interior de sus hogares en tareas domésticas. Actividades que comienzan siendo formas de ayuda a la reproducción social y económica de sus hogares pero que entran en tensión con la escolarización y claro está con las actividades lúdicas de los espacios no escolares.

## Conclusiones

En este recorrido sobre los procesos de socialización de las infancias y adolescencias urbanas, se aporta evidencia en torno a la situación de déficit en el ejercicio de los derechos al juego activo en el espacio público, la realización de deportes, actividades recreativas y culturales, y las desigualdades sociales asociadas al pleno ejercicio de los mismos. Sin embargo, también se advierte que en el marco de procesos de escolarización en jornadas extendidas las oportunidades de ejercicio de estos derechos son más amplias aun en contextos de menores recursos socio-educativos como se advierte en el relato de Roxana en la educación primaria, y de Gloria en la educación secundaria.

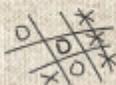
En este sentido, puede concluirse que el espacio educativo a través de la implementación de la jornada extendida podría cumplir un rol importante en términos de garantizar el derecho de los niños/as y adolescentes al juego recreativo, al deporte, al desarrollo de actividades artísticas, entre otras. Por lo tanto, continuar avanzando sobre la inclusión educativa en los adolescentes es prioritario, y ampliar la jornada escolar con propuestas pedagógicas innovadoras, de calidad y que consideren las particularidades regionales y locales, constituye un recurso estratégico para enriquecer los procesos de socialización de muchas infancias y adolescencias (Tuñón, 2013).

Sin embargo, no se debe perder de vista que las infancias y adolescencias tienen derechos en el campo del esparcimiento, el juego recreativo, el ejercicio del deporte y la actividad física, entre otros, que exceden el espacio escolar. Sin duda, estos derechos encuentran fundamento en el amplio conocimiento construido en torno a la importancia que tiene el logro de la socialización. La multiplicación de espacios de interacción social alternativos al escolar y familiar, durante la infancia y adolescencia, es favorable al desarrollo humano y social. En tanto, en esos múltiples espacios se propicia el vínculo con pares, diferentes roles, diversos entornos, en los que desarrollar habilidades adaptativas y de integración social, así como aptitudes físicas y procesos cognitivos.

El acercamiento que se ha realizado a esta cuestión a nivel estadístico advierte sobre el elevado porcentaje de niños/as y adolescentes que no suelen acceder a múltiples espacios de socialización extra-escolares con relativa independencia del estrato social, el tipo de jornada escolar o características sociodemográficas como la edad o el sexo. Sin embargo, aun cuando la situación es extendida se advierten desigualdades sociales que son regresivas para las infancias y adolescencias menos favorecidas en términos de los recursos socio-educativos y económicos de sus hogares. Infancias y adolescencias que disponen de tiempo no escolar pero cuyas estructuras de oportunidades en el campo de las ofertas formativas y recreativas en lo deportivo y cultural parecen insuficientes. Como tendencia general, también se pudo reconocer que los procesos de socialización se vehiculizan a través del uso de tecnologías y redes sociales, y ello se profundiza durante la adolescencia. No obstante, también se advierten desigualdades sociales en tanto esta propensión es mayor en las adolescencias más favorecidas que probablemente multiplican sus opciones de acceso a internet, uso de tecnologías y pantallas.

#### Bibliografía

- BEZEM, P; MEZZADRA, F y RIVAS, A. (2012) Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo. Informe final. Buenos Aires, CIPPEC. Disponible en: <http://www.cippec.org/documents/10179/52927/Bezem.%20Mezzadra+y+Rivas+-+...>
- DUEK, C. (2010) Infancia, medios de comunicación y juego: un campo de trabajo, un objeto de estudio. The Hebrew University of Jerusalem Vol 3 N° 1.
- DUEK, C (2007) "Escuela, juego y televisión: la sistematización de una intersección problemática" en Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Niñez, Jul 5 (1). Disponible en: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/...>
- U. (2004). Introducción a la investigación cualitativa". Madrid, Ediciones Morata. Madrid: Ediciones Morata.
- KAZTMAN, R. y FILGUEIRA, F. (2001) Panorama de la infancia y la familia en Uruguay. Programa de Investigación sobre Integración, Pobreza y Exclusión social (IPES) – Universidad Católica del Uruguay



Ley 26.206 Ley Nacional de Educación - [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar)

Ley 26.061 Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes – [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar)

Ley de Financiamiento Educativo - [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar)

Naciones Unidas (1989) Convención internacional sobre los Derechos del Niño. Disponible en:  
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

OMS (2010): Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. Organización Mundial de la Salud, Ginebra. Disponible en:

[http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789243599977\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789243599977_spa.pdf)

QUEVEDO, L.A. (2006) “Cambios culturales en las ciudades latinoamericanas” en Revista FLACSO Argentina, Buenos Aires.

TREMBLAY, M. S., SALMON, J., MARSHALL, S. J., & HUME, C. (2011). “Health risks, correlates, and interventions to reduce sedentary behavior in young people”. American journal of preventive medicine, 41(2), 197-206.

TUÑÓN, I. (2013) “Inclusión educativa y estructura de oportunidades para la recreación. Niñez y adolescencia en la argentina urbana” en Barómetro de la Deuda Social de la Infancia N°1 año 2013 – Fundación Arcor– UCA

UNESCO (1978) Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte disponible en

VELEDA, C. (2013) Nuevos tiempos para la educación primaria. Lecciones sobre la extensión de la jornada escolar. Buenos Aires, CIPPEC, UNICEF

